ECUADOR.

DIARIO DE AVISOS.

Año III. | Guayaquil, Miercoles 28 de Mayo 1890 | Num 672.

AZUCAR VALDEZ

TIENEN DE VENTA

SEMINARIO HERMANOS.

La New-York Life Insurance Company.

"LA NEW YORK",

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA UNICA PURAMENTE MUTUA EN EL PACIFICO

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1845.

348 y 348—BROADWAY, NEW-YORK—348 y 348

ACTIVO EFECTIVO.

ENERO 1.° DE 1890.—$ 105 053,600,96

(ORO AMERICANO.)

LA NEW-YORK ha hecho en el año de 1890 inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo á la enorme suma de $105.053,600.96 oro: lo que la coloca á la cabeza de las más poderosas Compañías del mundo.

LA NEW-YORK es la Compañía más antigua y la única completamente mútua QUE HACE NEGOCIOS EN LAS REPUBLICAS DEL PACIFICO. No hay en ella Accionistas que negocien con la vida agena, participan de las utilidades y manejan á su antojo el cuantioso capital de los asegurados. Los mismos asegurados, tienen todo el carácter y derecho de Accionistas. A ellos pertenecen EXCLUSIVAMENTE, tanto el inmenso capital como las pingües utilidades anuales; ellos solos disfrutan los distintos de la Sociedad, por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. Su reputación de puntualidad y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los GUARENTA Y CINCO AÑOS que cuenta de existencia, ha repartido á todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los precios de los seguros son los más módicos que se conocen.

Las pólizas de la NEW-YORK son en su ciencia, TAN INCONTESTABLES COMO LAS DE CUALQUIERA COMPAÑIA. Garantizan al asegurado honrado contra todo fraude.

No reclamamos de clases y precios.

LAS POLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINO DE LA NEW-YORK, que protegen á la familia y garantizan una utilidad al Asegurado, producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.

Las nuevas Pólizas de DIVIDENDO MORTUORIO reunen á los beneficios que rinden su vida las Pólizas Tontinas, la inmensa ventaja de que si fallece el asegurado la Compañía NO SOLO PAGA A LOS HEREDEROS EL IMPORTE DE LA PÓLIZA, sinó que, ADEMAS, LES DEVUELVE EL IMPORTE TOTAL DE LOS PREMIOS PAGADOS ó la mitad de ellos, según se estipule al asegurarse.

La NEW-YORK emite además TODAS LAS FORMAS DE POLIZAS MÁS ACREDITADAS DEL MUNDO.

LAS UTILIDADES SE REPARTEN ANUALMENTE Y SUPERAN á las de las Compañías más acreditadas.

NO SE CARGAN COMISIONES NI GASTOS.

Oficina Central para el Sub-Departamento del Perú y el Ecuador

Calle de "Villalta", Núm. 48 B—Lima.

AUGUSTO B. LEGUIA, Sub Gerente. | **JOSE ANTONIO FESSER,** Gerente.

Agente Banquero en Guayaquil y lugares comarcanos,

MANUEL ORRANTIA,

J. H. OARDON—Agente Local en Quito y todo el interior del Ecuador.

Dr. FAUSTO E. RENDÓN, en Guayaquil y lugares comarcanos.

Calle de "Aguirre", N°. 21.—Casilla 194.—Teléfono 333.

Whisky Americano de DECKER.

La bebida mas sana y agradable nis las propiedades tóxicas del Cognac y otros licores.

DE VENTA EN TODAS PARTES.

Prueba hace fé.

N°.693

OBRAS de Dr. Simon Rodriguez.

Se van á publicar, por entregas de 8 páginas, en 4°., que se distribuirán dos veces por semana (Miércoles y Sábado).—El precio de cada entrega es de diez centavos, pagaderos en el momento de recibirla.

La obra completa se divide así: 1°. Rasgos biográficos por O. D.—2°. Sociedades Americanas en 1828.—3°. Instrucción Pública.—4°. Consejos de Amigo para el Colegio de Latacunga.—5°. Proyecto de Ordenanza de polvora y armas en Concepcion.—6°. Hospicios de Bogotá y Caracas.—7°. Informe sobre las ruinas de Concepción.—8°. Defensa de Bolivar por Rodriguez.—9°. Variedades.—10°. Correspondencia.

Para todo lo concerniente á esta publicación, dirijirse al suscrito en la Imprenta La Constitucion.

Guayaquil, Abril 5 de 1890.

C. DESTRUGE.

Compañía nacional DE SEGUROS.

Por acuerdo del directorio, deben los accionistas de esta compañía satisfacer el quinto por ciento del valor de sus acciones, dentro de treinta dias contados desde la fecha.—Mayo 17 de 1890.

Por la Compañía Nacional de Seguros.

El Gerente—J. M. BORJA.

14 dias.

Cigarrillos DE P. A. ESTANILLO DE HEBRA Y PICADURA EXTRA FLOR

HA RECIBIDO NUEVAMENTE

L. C. Stagg.

Octubre 25 de 1889. | N°. 715

10,000 tablas
5,000 mangles
3,000 cañas
200 calces, riostras y basas
1 canoa de piezas
4 de macarey y
2 casas

VENDEN M. C. GOMEZ Y Cía.

Mayo 14 de 1890—2 meses.

VERDADERA REALIZACION.

De toda la existencia de mercaderías que á continuación se detallan y que los suscritos ofrecen al público á muy reducidos precios, tanto por mayor como por menor, en su antiguo local, calle del Malecón, por algunos días, y en el nuevo, calle de Pichincha, casa de las señoritas Caamaño y contiguo al depósito de la bomba "Intrépida."

Abrazaderas de metal para cortinas, Albums de fantasia, varias clases, Acordeones alemanas; varias clases, Anejo para bordar, id., id., Acentadores de navajas, Acetillo macasser, Aretes de fantasía, Alambre para flores, Anteojos para camino, id. para vistas en formas, id. para presvitas, Anillos de acero para llaves, Agua dentrífica superior, Angelitos decorados, Arañas de cristal, cuatro luces, Argollitas dentrífricas, Alfabetos de metal recortado, Botones de azabache, id. de tagua, de plata, de vidrio, de fantasía, de varias clases, id. de seda, id. de barba de ballena, id. dorados para militar, id. de bombas para bomberos, id. para marinos, id. de hueso para pantalones, Brisecados plateado, varias clases, Blondas doradas y plateadas, id. de seda blanca, Brazos dorados para piano, Batitas de olán para bautismo, id. de piqué bordado, Baras afelpadas para salir del baño, Bolitas de satin fino para sombrero, id. de razo blanco para niñas, Brújulas para viajeros, Bibliorapta para facturas, Bombillas de cristal para canderos, Balanzas españolas, varias clases, id. pesa—cartas, id. para boticas, Boquillas para instrumentos, Borlas de oro, Brazaletes de caucho, Botas de cabritilla negra para niños, id. de dorada para señoras, Bombos con sus accesorios para banda, Boquillas de ambar para cigarro, Briceras floreadas para candelabros, Bastoneras de bronce, Barytonos de superior clase, Bombardones id. id., Bajos si bemol, id. id.

Cepillos para dientes, varias clases, id. para la cabeza id. id., Carteras varias clases, Canchos de "Faber" doble uso, id. de "Conté" id.; id. circulares y rectos, Chaquiras de colores para bordar, Cuentas id. varias clases, Cosméticos redondos finos, Cubiertos de plaqué, Cordón de oro para kepis, id. de algodón para cuadros, Canutillo de oro y plata para bordar, id. de cristal blanco, negro y de acero, Cuerdas para guitarra, violin y bandola, id. para piano, Cigarrilleras, Cuadernos de verbos para los colegios, Crucifijos de marfil, varios tamaños, Campanillas de metal id. id. Chinesquitos de hueso para id. fina, Cajitas de fantasía para rapé, id. de compaces finos, Carrieles de cuero id. para hombres, id. con y sin útiles para señoras, Corbata de fantasía para señoras, id. de olán angostas y de lazo, Copiadores para cartas y oficios, Chiflones de varias clases y tamaños, Cepillos blancos y de colores, varias clases, Cepillos para las uñas, Canateros de madera, hueso y marfil, Cruces y Coronas de porcelana, Coronas de "Pensamientos" para tumbas, Cañoncitos de latón, Capitas de piqué bordado, Calzoncillos de punto, Camisetas de algodón, Cofres de cristal y forro interior de razo, id. de fantasía con perfumes finos, Cuellos rectos y cerrados de lino, Corsées de satin, varias clases, Camisetas de hilo de Escocia para niños, Cintas de colores de seda para lentes y relojes, Costureros de fantasía con músico, Cunde de labros niquelados de niño, dos y tres luces, Cajas de música, varias clases y tamaños, Cilindros de cristal, varias formas y colores, costurero de paja con pié, Canastillos id. id. para carretel, id. id. de pelo de cabra, Cepillos de seda para cortinas, Cuadros de paisajes al óleo, Cordeles de hueso y madera, Collares de metal para perros, Correas para labrador, Cuadernos de modelos al crochet, id. de tapicería, Clavijas de ebano para guitarras, Cañas para tambores y clarinetes, Clarines uniformes, id. para sombreros, Cadenas de colores, de cortes, Cintas de tafetán y razo de medio ancho, id. de fayá bicolor, de todo ancho, id. de fantasía, bordadas con seda, Escoceses de todo ancho, id. Españolas, Cigarreras de bronce, Cajas de música para pájaros, Candelabros militares, Cajitas de tapicería con sus útiles, Cruces de caucho, Canuteros bajos para orquesta, id. para bandas, Cofres de cristal para mesa y farol, Contraforas, Camisones de lino y algodón, Camisitas bordadas de olán, Centros bordados de lino y algodón, Colecciones de mapas geográficos, Cajas de pintura con sus útiles, id. de fierro con incendio.

Decímetros con medida francesa é inglesa, Difulminos de badana, Dispaches, Damasco de seda de colores, Dedos blancos y de colores, Dados de hueso, Dodales de metal y acero.

Etiquetas para vinos y licores, id. engomadas para marcas, Encajes inglesas é italianos, Encordaduras para violines, estuches con nimas para la picero, id. con agujas para tejidos, Escubadientes, Escopetitas de varias clases; Escarpelas para bautismos, Espejos ingleses de todo tamaño, Espejitos redondos de latón, id. ovalado, varios tamaños, Encajes dorados y plateados, Escarpines de satin y raso, Estuches para dentistas, Estrellitas bordadas con hilo de oro, Escritoritos de fantasía para señora, Esterilla fina gruesa para bordar, Elixir dentrífico superior, Emperatriz blancas, Entorchados para violin.

Franjas doradas y plateadas de todo ancho, Flecos dorados y plateados id. id., Flecos de seda negra y de colores, id. id. con avalorios, Francia blanca y roja de lana, Fundas de cristal varias formas, Floreros de fantasía varios tamaños, Flores "Pensamientos" de mano, Fichúes de lana de colores para señora, Foliadores automáticos, Fuelles para polvos contra insectos, Flautas de ébano, Figuras mecánicas, Fuentes para coche, Fundas bordadas de hilo para almohadas.

Gema líquida perfumada, id. en pasta perfumada para boca, Guisillos de plata falsa, Guantes de piel y lana, Galones decoro y plata, de todo ancho, Globos geográficos para colegios, Guitarras finas, Guarnicion de cintas dobladas y de colores, Gancho de metal para botones, Gorras de asimir para viaje, Guantes mitones de seda, Ganchos para papeles, Graduadores de vista, id. de minas para lapiceros.

Hilo de lana para bordar, id. de Casimir flojo para bordar, id. de oro en madeja, id. id. de pelo de cabra, Hebillas de nacar para vestidos, id. de metal, Hechitas bordadas con oro para cintillos, Hinevitos de coro de oro, Hojas de piñero para flores, Horquillas doradas, Hélices rectos y redondos.

Instrumentos para orquesta y bandas, Jaulas de varias formas para canarios, Jabones de lechine y de alcanfor, Jugos de dominó para bolsillo, id. de cubiertos para viaje, id. de puños y cuello para señoras.

Lápices de "Faber" con cancho, id. de cartera, id. de "Faber" para cuadernos, id. de color azúl y rojo, Latas de pinturas de colores para sombreros, Lienzo rojo en varillas, Licoreras de cristal fino, Lavatorios con mármol, Liros en blanco de todo tamaño, id. in dices id. id. id., id. para anotaciones, pagarées, id. de ciencias y artes, id. de pladosos, id. para la infancia con cromos, id. de elementales y de texto en los colegios, id. de medicina, Láminas de historia natural, id. de la pasión y muerte de Jesucristo, id. litográficas muy finas, id. elegráficas, Lentejuelas de oro y plata Ligas de fantasía, Lechuzas de ante félica, Lapiceros con cortaplumas, Limpia-uñas, varias clases, Limpia-oidos, Lámparas mecánicas, Leontinas de cuero y cerallita, Lisadores para afinar pianos, Llaveros de acero.

Medidas en cajitas para sastre, id. de doblesas para carpintero, Mápces para retratos, varias formas, Mancilo de colores variados, Raspadores para neros de varias clases, Medias de hilo de Escocia, id. de lana de colores, id. de algodon blanco y de colores, Muñe go de colores, Raso de lana superior, ces finas de piedra, vestidas, id. id. de cera, idem Máquinas para cordar, Melodias para iglesias, Morrales para cacerías, Música para piano, y ariston, Métodos para piano fácil y fantin, Marcos dorados sin espejo, Máscaras de animales, Modelos de letras para pinturas, id. de tapicería, Marcos ovalados para 1, 2, 3, 4, 5 y 6 retratos, Números de metal para kepis, id. id. recortados, Oropel de colores en hojas y recortado, Oleos de gomas y minerales, Ojo id. de resorte de lana Clacks, Sacos de ces finos de Lubin, Organo banda con cilindros.

Papel tapiz dorado, id. blanco de oficio sin sello, id. rayado fiorete, id. id. para factura y cta cte, id. id. id. id. para cartas 16 4° id. id. id. para esquela, id. id. id. de seda, id. id. para cortinas, id. id. de seda para copias, id. id. rayado para cartas, id. id. id. id.

Diario de Avisos.

Guayaquil, Mayo 28 de 1890.

SEÑORES MIEMBROS
DEL HONORABLE CONGRESO.

Tenemos la honra de poner en vuestro conocimiento que el Ilustrado Gobierno Chileno, cuya seriedad contrasta con el carácter ligero de la raza Latina, acaba de publicar la Sinopsis estadística y geográfica de Chile en 1889.

En la página 2ª se lee que el Presidente don José Manuel Balmaceda ha contratado con Mr. Newton B. Lord representante de un sindicato norte americano, la construcción de 562 kilómetros de líneas férreas, por la suma de 5.517,000 libras esterlinas.

En la página 3ª dice que "la deuda exterior originada de empréstitos, cuyo producto se ha destinado principalmente á la construcción de los ferrocarriles del Estado" presenta los siguientes detalles:

	Empréstito de 1843.	Id. de 1858.	Id. de 1859.	Id. de 1867.	Id. de 1887.	Id. de 1889.	TOTAL.	TERRENO DE LA CIUDAD.	INMUEBLES.	DEUDA INTERNA.	MAYO 31 DE 1888.	DICIEMBRE 31 DE 1888.
	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£	£
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000						
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000						
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000						
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000						
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000						
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000						
TOTAL.	£ 6.000	£ 6.000	£ 6.000	£ 6.000	£ 6.000	£ 6.000	£ 36.000	£ 1.514.000	£ 4.753.500	£ 4.044.500	£ 3.837.000	£ 3.980.000
									5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
									7.753.500	7.753.500	8.837.000	8.980.000
									9.267.500	9.267.500	9.267.500	9.267.500

La deuda *interna é interior* resulta de empréstitos levantados dentro de la República, para el pago de indemnizaciones del tiempo de la Independencia, para la construcción de los ferrocarriles del Estado y para los gastos de las últimas guerras con España, el Perú y Bolivia. Las emisiones de los bonos y obligaciones para tales objetos se han efectuado al interés del 3 al 7 por ciento y con amortización de medio á 4 por ciento desde 1837 y sin ésta".

¿Qué nos han propuesto á los escutorianos los Condes d'Okesa y de Sedúlera?

El 1º dos millones de libras esterlinas por 350 kilómetros y el 2º un millón y cien mil libras por unos 40 ó 50 kilómetros que faltarán hasta Sibambe.

Si contratáramos á lo chileno, los 300 kilómetros nos costarían un millón y pico de libras, y los 50 kilómetros 166.666 y cuatro sextos de libra.

Si los chilenos contrataran á lo d'Okesa, los 969 kilómetros les costarían 6.460.000 libras.

El empréstito d'Okesa, propuesto últimamente en marzo de este mes, es mas desproporcionado todavía: porque siendo de bonos emisibles al 66 por ciento, el país perdería la diferencia ó sea el 32 por ciento que vale 512 mil libras esterlinas como lo demuestra la fórmula que sigue:

$$100 - 32 = 1.600.000 \div x = 512.000.$$

Si á esta cantidad se agregan 202.000 libras que el Conde pide adelantadas por cuenta de dos anualidades, resultaría que el Gobierno haría un empréstito *nominal* de 1.600.000 para recibir solamente 886.000 libras esterlinas.

Sin embargo, se obligaría á pagar el 6 p. % sobre el doble, es decir, sobre el 1.600.000 por 50 años.

Nótese que prescindimos del ½ p. % de Comisión y del 345 de amortización, lo mismo que del alza del cambio que se produciría cada seis meses con la compra de letras sobre Europa que hiciese el Gobierno para colocar allí los dividendos.

Si á esto se agrega la malhadada creación del Banco Nacional, la ruina del país sería inevitable, porque lo sería también el papel moneda.

Prueba de ello es el Banco Nacional creado en Bogotá por el eminente estadista señor Núñez, enemigo acérrimo de ese papel peor que las siete plagas de Egipto.

No sigais, pues, honorables señores del Congreso, estos malos ejemplos, é imitad aquellos que son los buenos, sin olvidar que Chile, como lo dice el mismo libro, redujo durante la administración de don Aníbal Pinto, de 21 á 16 millones de pesos el presupuesto de los gastos públicos.

Pagaremos nuestra deuda AHORRANDO SOBRE EL HAMBRE Y LA SED, como lo hizo la Argentina según lo recuerda su ilustre delegado en Washington, señor doctor Roque Sáenz Peña.

Nuestros Gobiernos han dado igual prueba de sensatez en otro tiempo, durante la administración de los señores General Flores y Rocafuerte, llegando á suprimir oficinas Fiscales, Comandancias Generales y Cortes Superiores de Justicia, y durante el primer período administrativo del señor García Moreno, renunciando á sus sueldos de seis meses todo el Ministerio y el Presidente de la República.

No de pilferearse vaciando las arcas fiscales en bolsillos mercenarios.

Abstenemos, que esto es de cuerdos.

Los Capitales colosos forman en Europa una torre mas grande que la de Eiffel é inundarán bien pronto á la Península Española.

Prodigando las sociedades que se organizan allá para vení al Ecuador con grandes capitales, como la Europea-Americana y Chaqueña, llevará el hombre de Balsa á Quito, SIN BONOS pero sobra rieles.

Pensadlo bien, honorables señores.

Colaboración.

Ligeros apuntamientos
SOBRE EL ARREGLO DE LA DEUDA EXTERNA.

Lo primero que se debe tener en cuenta para cualquier arreglo sobre nuestra deuda exterior, es la situación económica; lo primero que debe verse es, si nuestro presupuesto nos permite hacer una erogación fuerte anual para atender al pago de nuestro crédito, y si por razon de nuestro buen nombre queremos concilliar en él una cantidad que sirva para el pago del capital é interes, que sea lo mas exigiba posible para que nuestro estado no aparezca en cada dia mas angustioso por causa del deficit que hoy convemos arrojá nuestro presupuesto.

Nuestra deuda externa se encuentra hoy la mayor parte en poder de los verdaderos acreedores de Londres, que son los que estan representados en Quito por el señor George Chaves y otra parte la sido comprada por negociadores que estan hoy representados por eso *Comité de París*. Al querer hacer nuestro Gobierno algun arreglo, recibe hacer sus propuestas á los Sr. Condes que han sido nombrados por su Comité, deber dirijir sus propuestas directamente á los acreedores de Londres por conducto del ser Chambers, para poder obtener de ellos los beneficios que los Srs. negociadores quieren obtener.

Los acreedores de Londres que representan el mayor capital, desean que sus bonos representen algun valor, y que se les dé seguridades de que se les pagará con religiosidad la suma que se les ofrezca anualmente para la amortización. Los bonos se cotizaban al tres % y luego que los negociantes comenzaron á comprar, fueron subiendo hasta llegar al siete por ciento; pero quedaba en poder de los verdaderos acreedores mayor suma que la que habian comprado los negociadores, y tambien estos no tuvieron necesidad de dirijir á indicarles que ellos iriaan á hacer proposiciones al Gobierno del Ecuador para convertir la deuda en nuevos bonos, y que si obtenian buen éxito, les ofrecian pagar su credito dandoles en quince por ciento de la nueva emision, pero con la condicion de que si alguna persona de esta República, para que al mismo tiempo que los representáris, les apoyara en sus gestiones. De aquí ha venido la representación que tiene el Sr. Chambers, y la idea á Quito de ser.

Ese quince por ciento que el Comité de París ha ofrecido á nuestros acreedores de Londres sobre el capital de 1.824,000 £ lo podemos ofrecer nosotros, reconociendolos un tipo baja de interes anual y establecer una amortización de uno por ciento anual creciente cada cinco años hasta el diez por ciento; es decir los primeros cinco á los otros años al unoçios cinco quincenaos cinco el dos; y una vez llegado al dos no subirá de ese tipo la amortización.

Aceptada esta propuesta por los tenedores de bonos de Londres, los nuevos negociadores tendrian que aceptar por su parte, ó quedarse con sus bonos hasta que mejoren nuestras condiciones financieras.

Tengase presente que nuestros acreedores de Londres propusieron á nuestro Gobierno el año pasado de 1874 dar unos tres bonos por 25 %, y que nosotros nos ganasen 6 ½, y que tuviesen 2 ½, de amortización; y el Sr. García Moreno no aceptó creyendo desventajoso éste arreglo.

En el año de 1880 volvieron á proponer que se les cangearan los bonos haciendo una emision por la mitad del valor dela deuda sin interes, y que éstos nuevos bonos ganasen 5 ½ al año, y que tuviesen el uno por ciento de amortización y tampoco se aceptó.

Hoy puede obtenerse mayor reduccion del tipo de la venta y canje en nuevos bonos, en el menor interes, y en el tipo de amortización.

Documentos Oficiales.

Contrato de Okeza.

Conclusión

La Banque d' Escompte de París queda autorizada para retener, del producto del empréstito, una suma suficiente para cubrir el mencionado derecho de timbre y costo de impresión de los títulos definitivos.

Art. 9º Del monto de £ 1.600.000 se destina la suma de £ 864.800 en bonos del mejor cotizado de la Deuda Externa del Ecuador. Este cañje lo hará el señor Conde d' Okeza, quien encargará de ello á un Banco en Londres, de acuerdo con el arreglo celebrado al efecto con el Consejo de Tenedores de Bonos.

El saldo á saber £ 1.225.200 en títulos, será entregado al señor Conde de Okeza por el Gobierno del Ecuador al precio de 68 ¾, neto, libre de todo gasto.

Art. 10º El señor Conde d' Okeza queda en libertad de emitir el saldo cuando juzgue más oportuno, y dentro del período de cuatro meses á partir del dia en que el arreglo con los Tenedores de Bonos sea definitivo, y al precio que él estime conveniente.

Toda diferencia entre el tiro de este precio convenido con el Gobierno, y el tipo á que se haga la emision, al pagará lo correspondiente en compensación de sus gastos y riesgos.

Art. 11. La suma de £ 839.936 que representa el producto neto ovres pendiente al Gobierno sobre la suma de £ 1.225.200 mencionadas por conducto del Sr. Conde d' Okeza será pagada como sigue:

a. Por la emisión de la Deuda Externa, parte al contado: . . . . . £ 273.600

b. Para pagar la Deuda de . . . los Bancos de Guayaquil . . . £ 280.000

c. Para el pago de las dos primeras anualidades (con mayor exactitud, £ 202.538. 17.7) 202.440

Saldo en efectivo al Gobierno 83.796

£ 839.936

de suerte que el pago de esta suma queda efectuado.

Para la emisión al Gobierno de los títulos de la Deuda Externa antiguos que se presenten al canje *hasta el 1 de Julio de 1891*, último plazo que fijará el Gobierno para la conversión.

b. Por la remisión al Gobierno del resto de depósito en la Banque d' Escompte de Paris de las £ 202.540 para dos anualidades. La rata de interés por este depósito será arreglada de común acuerdo entre el Gobierno y la Banque d' Escompte de Paris.

c. Por la remisión de la suma de £ 280.000 para los Bancos, y £ 83.796 para el Gobierno: en junto £ 363. 796

Art. 12. La remesa de £ 383.796 pérdida anticipara y tener lugar inmediatamente despues de la emisión, contra Bonos del Tiesoro de la República, recibiles el 15 de Diciembre de 1890 y que serán restituidos al Gobierno contra la entrega de los títulos definitivos.

Art. 13. Es entendido que todos los títulos que se emitirán por el Gobierno en virtud del presente contrato y las rentas afectadas al servicio del Empréstito serán libres y exentas de todo impuesto creado ó por crearse en la República del Ecuador.

Art. 14. En caso de que por fuerza mayor la emisión no pudiera hacerse dentro del plazo de los cuatro meses estipulados, ó si la suscripción no fuese completamente cubierta, el Sr. Conde d' Okeza gozará de seis meses más de prolongación, y podrá colocar los títulos no suscritos en los diferentes mercados.

Quito, Mayo 9 de 1890.

Por poder del Conde Thadée d' Okeza Orzechowski,

Ch. George Swiewkowski

PROYECTO.

de Contrato para la Conclusión de referencia d' Sibambe.

Art. 1º El Conde Tadén d' Okeza se compromete á formar una compañía Europea con el capital de, por lo menos, £ 500.000 la cual se sustituirá en las obligaciones de la "Ocupanfia de Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil".

Art. 2º Esta compañía se formará á más tardar seis meses después del decreto ejecutivo que autorice el presente contrato.

Art. 3º En consecuencia, la Compañía concluirá el ferrocarril hasta Sibambe bajo las mismas obligaciones que el contrato celebrado con el Ejecutivo de 1885, es decir, siguiendo el mismo curso de la líneas, con el mismo material rodante, estaciones y demás especificaciones del referido contrato.

Art. 4º La Compañía se obliga asimismo á completar el ferrocarril de Durán á Yaguachi en las mismas especificaciones que el contrato de 9 de agosto de 1887.

Art. 5º Las obras de estas líneas serán concluidas en el plazo fijo de dos años, á partir de la fecha del decreto de autorización de este contrato.

Art. 6º La Compañía construirá igualmente las líneas telegráficas de acuerdo con los contratos anteriormente señalados, pero para su exclusivo uso.

Art. 7º Durante el tiempo de la construcción de esta líneas telegráficas, la Compañía tendrá la facultad de hacer uso gratuitamente de las líneas del Estado. Por contra el Gobierno tendrá también el uso gratuito del telégrafo de la Compañía.

Art 8º Los empleados y trabajadores de la Compañía serán exentos de todo servicio civil y militar, salvando el improbable caso de una guerra internacional.

Art 9º El Gobierno prestará su concurso para obtener la mano de obra necesaria para los trabajos, así como mantendrá el órden con su fuerza armada.

Art. 10. Las terrenos baldíos que existeran de ambos lados de la líneas serán medidos. Se levantarán planos de ellos y serán divididos por mitad entre el Gobierno y la Compañía.

Art. 11 La Compañía podrá establecer donde creyese conveniente, teléfonos para la buena explotación del ferrocarril.

Art. 12. Será libre en toda la línea el tránsito de mercaderías y productos, así como víveres y otros, los cuales no podrán ser gravados por ningún impuesto creado ó por crearse, ya sea fiscal ó municipal ó de cualquiera otra especie

Art. 13 Serán libres de cualquier impuesto fiscal ó municipal, creado ó por crearse, todos los materiales y útiles destinados á la construcción ó explotación del ferrocarril, y sus anexos de telégrafo y teléforos, como rieles, máquinas, madera, material rodante, fierro, alambre, herrajes, combustibles, etc. etc. importados ó comprados en la Aduana.

Art. 14. La Compañía estará exenta del pago de todo gravamen de contribuciones ó impuestos existentes ó que se crearan en adelante de cualquiera naturaleza que sean, y gozarán de la misma exepción las acciones y bonos de la Compañía.

Art. 15 Las tarifas para el transporte de pasajeros y carga, serán las mismas que hoy rigen en la parte de la línea que se encuentra actualmente en explotación, ó serán modificadas de común acuerdo entre el Gobierno y la Compañía.

Art. 16 Las bajlas de correos con sus conductores, los empleados y provisas provistas de pasaportes, que expedirán únicamente el Poder Ejecutivo y los Gobernadores de Provincia, serán conducidos gratis en toda la línea.

Art. 17 La Compañía construirá un muelle de fierro en Guayaquil y otro en Durán, para cargar y descargar los vapores, buques y demás embarcaciones que entren ó salgan del puerto de Guayaquil.

Art. 18. El uso y empleo de estos muelles será obligatorio para todos los buques de vela ó vapor de diez (10) toneladas de registro para arriba, que entren ó salgan de Guayaquil. Las tarifas por derecho de muellaje, tanto en lo concerniente á las embarcaciones, como á las mercaderías, productos, etc., serán trabajadas entre el Gobierno y la Compañía. Dichas tarifas no serán superiores á las que hoy percibe la empresa A. Perez y Cª, pero podrán ser modificadas de común acuerdo entre el Gobierno y la Compañía.

Art. 19. La comisión del muelle en Guayaquil tendrá vigor sólo á la capitación del privilegio concedido á A. Pérez y Cª., ó ántes si la Compañía adquiere este privilegio.

Art. 20. La Compañía tendrá el uso gratuito de todo el terreno necesario para la línea, estaciones, accesorios, y el Gobierno expropiará por su cuenta el que no le pertenezca y sea ocupado por la Compañía.

Art. 21. La Compañía amortizará por su cuenta el empréstito de fr. 9.000,000 emitido por la Compañía de ferrocarril y obras públicas de Guayaquil en París el 24 de Febrero de 1889, y entregará los bonos cancelados al Gobierno, levantando de esta manera la hipoteca que grava la renta de sales, la línea y demás que sirvieron de garantía al referido empréstito.

Art. 22. La renta de sales destinada al pago del ferrocarril á Sibambe, volverá á posesión del Gobierno después de firmado el presente contrato.

Art. 23. El Gobierno queda relevado del pago del ferrocarril de Durán á Yaguachi de acuerdo con el respectivo contrato; es decir: del pago de los $ 50.000 anuales.

Art. 24. Queda el Gobierno relevado de todas las condiciones que á los ferrocarriles imponían los contrata de 9 de Agosto de 1885 y 9 de Agosto de 1887, salvo las que se estipulen en el presente contrato.

Art. 25. La Compañía tiene el derecho de restablecer una línea de navegación de Guayaquil á Durán para el trasporte de carga y pasajeros, la cual se exenta de toda contribución fiscal ó municipal creada ó por crearse.

Art. 26. La Compañía tiene la facultad de abrir caminos que pongan en comunicación con la línea férrea cualquiera población; pero es entendido que en ningún tiempo cobrará derecho de tránsito por ellos, y los cuales serán considerados como propiedad pública.

Art. 27. La Compañía tendrá también la facultad de construir ramales en cualquier punto de la línea que estime por conveniente, siempre que estos sean á su costo y sin garantía alguna del Gobierno sobre su producido.

Art. 28. La Compañía emitirá por su cuenta y bajo su responsabilidad un empréstitos de £ 1.100,000 con el interés de 6 % anual y amortizable en cincuenta años.

Art. 29. Como garantía de empréstito la Compañía pondrá hipotecar la línea férrea de Durán á Sibambe.

Art. 30. El Gobierno garantiza á la Compañía por todo el tiempo de la duración del presente contrato, é interés 6 % sobre £ 1.000,000 á partir del dia que se abra al tráfico público la línea completa de Durán á Sibambe con todo su material rodante, estaciones y demás especificaciones, cumpliendo que no sea menor del contrato.

Art. 31. Para los efectos de esta garantía se computará el producto neto del tráfico del ferrocarril de Durán á Sibambe entendiéndose que el Gobierno sólo desembolsará la diferencia, cuando la haya, entre el producto neto y las £ 66.795 que se requieren para el servicio de £ 1.100,000.

Art. 32 El Gobierno podrá poner su intervertor en la contabilidad de la Compañía en Guayaquil, para verificar el producto del tráfico para los efectos del artículo anterior.

Art. 33. Para poder contratar oportunamente con el Gobierno la construcción del ferrocarril entre Sibambe y la Capital de la República, la Compañía hará por su cuenta los estudios técnicos comprometidos á tenerlos concluidos dentro de dos años desde la fecha del presente contrato. Para la ejecución de la obra la Compañía tendrá el derecho de preferencia, en igualdad de circunstancias.

Art. 34. Las diferencias que puedan surgir entre el Gobierno y la Compañía serán juzgadas por árbitros, de los cuales uno será nombrado por el Gobierno y el otro por la Compañía, nombrando ellos un tercero en caso de desacuerdo. La Compañía será administrada conforme á los Estatutos y Reglamentos que serán adoptados de acuerdo con las estipulaciones del presente contrato, y ellas se someten á la legislación del país.

Art. 36. La duración del presente contrato con todos los derechos que de él se derivan, la posesión y explotación del ferrocarril desde Durán hasta Sibambe, hasta el punto de término, la explotación de muelles, etc., será de cincuenta años, á la expiración de los cuales el ferrocarril con todo su material fijo y rodante, estaciones, oficinas y depósitos, así como los muelles con todo su material, serán de propiedad única y exclusiva del Estado.

Quito, Mayo 9 de 1890.

Por poder del Conde Thadee d'Okeza Orzechowski,

CH. GEORGE SWIEYKOWSKI.

Crónica.

CACAO.—Tenemos la satisfacción de anunciar que el precio de este fruto desde el dia sábado es de $ 24.50.

Calendario.—Mañana Jueves 29 de Mayo.—San Máximo, obispo.—(Anima).

Fases de la luna.—Luna nueva el 1, cuarto creciente el 26, llena el 4, cuarto menguante el 11.

Efeméride.—1822—El Departamento de Quito se incorpora á Colombia.

Correos.—Jueves 29.—Entran de Cuenca, Naranjal, Manabí y Daule. Salen para Manabí y Daule.

Bomba de guardia.—Mañana hará la guardia de depósito la Compañía "Intrépida" Nº. 5, con una sección de 20 bacheros.

Boticas de turno.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La "Alemana" en la intersección de las calles del Teatro y Aduana y la del "Sur" en la calle de San Alejo.

Matadero.—Han sido degolladas en el dia de ayer 46 reses para el consumo público.

Arreglo de calles.—Sabemos que se ha presentado al I. Ayuntamiento una propuesta para la pavimentación ó arreglo de las calles de la población. No la conocemos, pero eso no obsta para que consignemos ligeramente las ideas é impresiones que despierta en cualquiera el aspecto de las calles de Guayaquil.

Prescindimos de las que se hallan empedradas y de la preferencia que demandan, lo que se reducirá á dotarlas, como estan, de mejor material; pero nunca á dejar en olvido absoluto las demás que están en inmensa mayoría. Puede decirse que las calles que no están empedradas ó macadamizadas, no merecen tal nombre, porque son en general, la antigua Sabana, donde se han construido edificios, respetando apenas el trazo de las manzanas.

Es un error de la mayor trascendencia dejarlas así: esas vías, q' son el suelo primitivo toman en cada invierno el aspecto más repugnante, y son la fuente de los miasmas más venenosos. Cada casa, cada manzana permanece aislada y sus vecinos aspirando esos gases mortíferos: verlas solo bastaría para calcular el cúmulo de dolencias que pueden producir.

Esa situación no puede permanecer sin la población agrada los cuidados del Municipio no es la que está comprendida en las dos ó tres calles privilegiadas; y aunque no se dote al su lo de las del estremo Norte, Oeste y Sur de la población de las comodidades de aquellas, hay que distribuir los bienes proporcionalmente entre todas, pues todos los vecinos soportan las cargas y pensiones municipales, y la salubridad de esos barrios garantiza y asegura precisamente la de los que monopolizan el favor de las autoridades.

Tandas para esta noche:

1ª. La Gran Vía.
2ª. Los Tranochadores.
3ª. Lluvia de oro.

Equipajes de pasajeros.—Se dice que un empleado de la Aduana que deberá tomar el vapor en Puná, es el que debe reconocer los equipajes de los pasajeros,—para hacer más *rápido* su despacho.

El vapor "Chimborazo" saldrá para Balaboyo el dia Jueves 29 de Mayo á las doce del dia.

El "Huascar" saldrá para Baba el Jueves 29 de Mayo á las once del dia.

Hemos recibido los números 241 y 242 del 17 y 19 de Mayo, del "Diario Oficial", y el 216 de "El Telegrama."

De este tomamos el oficio que sigue:

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, Enero 10 de 1875.

Al Sr. Dr. Antonio Flores Comisionado Fiscal en Londres.

He tenido la satisfacción de poner en conocimiento de S. E. el Presidente de la República el contenido de las cartas comunicadas por usted U. S. números 11, 12 y 14; y despues de un detenido examen de las luminosas apreciaciones que en ellas hace sobre la manera de verificar la conversión de la deuda inglesa, y de las ventajas que resultaría á la Nación al efectuarse, U. S. me ha ordenado agradecer á US. por el vivo interes que ha tomado en el asunto; y por la seguridad y tino con q' ha procedido para inclinar á favor del arreglo proyectado á varios miembros del comité de notable influencia.—Aunque el Gobierno conoce la importancia de hacer un nuevo arreglo con los tenedores de bonos, para reparar los males que causó al país el contrato Urbina y Mocatta, y aunque las bases indicadas por US. son sumamente ventajosas, compatibles con las proposiciones que hizo Venezuela y que fueron desechadas; antes de efectuarse el arreglo debe contarse los medios con que cuenta la Nación para atender á las obras que se han iniciado; y hacer compatible la amortización de su deuda extranjera con las demás exigencias á que tiene que atender. Así pues, el Gobierno no puede aceptar la base del 30 % ni otra que fuese mayor del 25 % como anunció á US. en mi oficio del 18 de Diciembre pasado señalado con el número 58.—Dios guarde á US.—*José Eusiquerin.*

Alarma.—Al principiar el terremoto de la función de anoche en el teatro, hubo una ligera alarma de que se oyó pronunciar en el paraíso la fatídica voz de fuego.

El público permaneció tranquilo y la cosa no pasó de allí; pero con mal motivo recordamos á quinas correspondía cada una de las salidas estan fácil—absolutamente—para cuando fuere necesario, pues parece que la que da á la calle de Aguirre, no se abre cuando la función estaba para comenzar.

Programa de las piezas que se cantarán en la retreta de mañana las bandas de musica militares:

ARTILLERÍA SUCRE.

1º. Cuarteto de la zarzuela Martha.
2º. Los Suspiros—Vals.
3º. Cherlito—Polka.

BATALLÓN 2º DE LÍNEA.

1º. Aria de la ópera Rigoleto.
2º. Corazones felices—Vals.
3º. Tu bella boca—Polka.

El lunes fondeó en nuestra ría procedente de Coquimbo el vapor británico "Aliranda".

Consignatario: Sr. Daniel Lopez.

Pasajeros venidos á bordo del vapor "Pizarro" procedente del Norte.

De Panamá: Sr. A. Boyd, señor Cooke, Srta. Cooke y Sr. J. Villafuerte.

En tránsito 2.
Sobre cubierta 4.

El "Lautaro" ha traido los siguientes pasajeros.

De Panamá: Sr. P. S. Monna, señora y niño, Sr. E. Jutes y Luis Cuch.

En tránsito 1.
Sobre cubierta 2.

Dos ratas hembras cayeron ayer en la cocina de ella fué sorprendida *boleiqueando* en el mercado. Podrian reemplazar á los nuevos ratones 1º. y 2º. porque esos *no tienen vocación.*

Retapon especial para el lunes general de "El Independiente".—Hemos recibido el folleto de este nuevo periódico en Quito. Es de carácter muy personal.

Damos, en nombre de los directores de este diario, un sincero pésame al señor Dr. Rafael Guerrero y á su familia por la sentida muerte del niño Manuel Guerrero hijo de aquel.

"La Ilustración" periódico de Barcelona editado por el señor Luis Tasso.

Han llegado á nuestro poder los números 494 y 495 de esta notable publicación. El 1º. trae entre sus grabados el de D. Indalecio Armasta, y en 22 de Febrero último, el tipo de una *chula*, Baco y el Museo de Armaria; y el 2º. la catedral y varios edificios de Montevideo. Sus artículos son de reconocido mérito é interes.

Plaza de Abastos.—Continúa la pavimentación de este local.

Una vez terminada se hará forzoso recorrer lo mejor que se pueda toda el edificio para dejarlo limpio cuando menos, pues en condiciones, como se expusimos otra vez son visiblemente antihigiénicas.

De "La Nacion"

CONGRESO EXTRAORDINARIO.—Quito, Mayo 24 de 1890.—En ambas Cámaras se leyó Mensaje Ejecutivo sobre crédito público. En el Senado se aprobó en tercera proyecto que autoriza á Gobierno para sacar licitación producto rezago contribuciones fiscales de Manabí y dar en asentimiento al que ofrezca mayores ventajas, extendiéndose esta facultad á Municipalidades de Manaví. Se suspendió discusión proyecto que autoriza Ejecutivo para fundar en Quito Banco Nacional y pasó á Comisión. En la Cámara de Diputados primera discusión proyecto moneda de nickel; el tratado Ecuador y Méjico, el relativo asunto Santos, segunda discusión proyecto alcabalas, el de supuesto tres por mil y correspondiente mensaje Senado incluyendo en la orden del dia de esta fecha gloriosa.

Dedado

Pedro Ignacio Lizarburu, Senador por el Chimborazo y los HH. Señores Vicente Salazar y General Agustín Guerrero, Senadores por el Carchi; don Juan Manuel España, por Imbabura; doctor Camilo Ponce y Jacinto I. Caamaño, por Pichincha; Antonio Echeverría Llona, y doctor Belisario Quevedo, por León; doctor Alejandro Cárdenas, por Tungurahua; doctor Benjamín Chiriboga, por el Chimborazo; doctor Julio Matovelle y doctor León Piedra, por Cañar; doctor José Bautista Vazquez y doctor Francisco Moscoso, por el Azuay; doctor Lorenzo Peña y Coronel don Mariano Barona, por los Ríos; doctor Carlos Joaquín Córdova y doctor Ramón Viteri, por Manabí, don Carlos Fernandez Madrid, por Esmeraldas; doctor Gabriel Ignacio Veintemilla y Angel Polibio Chavez.

Cámara de Diputados.

Carlos Matías Rafael M. Arizaga, Tomás Abad, Belisario Albán Mestanza, José María Banderas, Nicolás Campuzano, Remigio Crespo Toral, Emilio Chiriboga, R. Aurelio Espinosa, José Justiniano Estupiñán, Joaquín Gomez de la Torre, Miguel Hesse, Rodolfo Lizarzaburu, Alejandro Maldonado, Adriano Montalvo, Francisco J. Montalvo, Gabriel Moscoso, José Miguel Nobea, Benigno Palacios, Leopoldo Pino, Juán de Jesús Pozo, Rafael Quevedo M., José María Sáenz, Manuel María San Lucas, Miguel Valverde, Pacífico Valgómez.

Inflamables.—Se nos asegura que alguien ofrece para depósito de kerosine y artículos inflamables, un local que, ésnque espacioso y cómodo se halla en medio de la población.

Esto no puede ser conveniente por apropiado que sea el local.

Ante todo, hay que consultar que el depósito esté fuera de todo contacto, en el aislamiento más completo de la población, y tales condiciones llena perfectamente el edificio que indicamos nosotros, próximo al Estero Salado. Arreglado ese edificio convenientemente y dotado de una línea telefónica, puede prestar un servicio correcto al comercio, remitiendo inmediatamente el número de cajas que se le pida.

Ya le hemos dicho, esta medida es inaplazable, si hemos de cuidar de los intereses de la comunidad.

(De "El Censor.")

Naranjal—Hemos sido informados por persona que nos merece crédito, que según una carta dirigida de este pueblo, se encuentra Naranjal amenazado por incendiarios, quienes con el objeto probablemente de robar, han hecho sus intentonas que felizmente han sido frustradas.

Los individuos de quienes se sospecha, tan malignas intenciones, se asegura que son forasteros y estos "pasan, comen y beben con los sospechosos.

Esta denuncia que hacemos en vista de documentos que se nos han presentado, justifica una investigación seria, que esperamos será ordenada por las autoridades superiores de la Provincia.

(De "La Reacción.")

De "El Globo."—

Los accionistas del Banco del Ecuador se reunieron anoche, y adoptaron una resolución semejante á la que ha tomado la Cámara de Comercio, acordando oficiar en términos muy respetuosos al Gobierno, manifestándole que la fundación de un Banco Nacional la consideran perjudicial á los intereses del comercio.

A los mineros.

En la Oficina de Farmacia, calle "9 de Octubre" Núm. 40 tenemos todos los útiles para ensayar minerales de oro, plata y por vía seca y húmeda, ensayos que los hacemos á precios módicos.

FLORES ONTANEDA & C°.
Guayaquil, mayo 28 de 1890.
1 m.

Dos casas de venta.

La una situada en la calle San Alejo N° 41 (que fue de la familia Indaburo) de solamente con maderas recojidas, muy asada y tiene toda clase de servicio y comodidades.

La otra en la plaza. Suere N° 22 al costado del Anfiteatro y tiene tambien frente al estero San Carlos N° 54. Propia para una familia pequeña y es de poco valor.

Entérese al suscrito.—Escritorio de los señores A. Perez & Cia., Empresarios del Muelle.

R. M. VILLAGOMEZ.

8 v.

Taller de encuadernaciones
De la Imprenta Comercial.

Hacemos toda clase de trabajos concernientes á este ramo
Dorados, á fuego, sobre cartones.
Contamos con muy buenos útiles y operarios competentes, para garantizar la perfección de los trabajos que se nos confíen.
Precios sin competencia

Caja de Ahorros
DE GUAYAQUIL.
COMPAÑÍA ANÓNIMA, CAPITAL $. 50,000

Recibe depósitos desde 10 cts. de sucre para devolverles en el acto que el depositante los solicite en debida forma.

Abona interesses por los depósitos que se hagan de conformidad en todo con los Estatutos.

Despacha en la oficina del Banco Territorial, calle de "Illingworth" número 8.

Guayaquil, 10 de Febrero.

Por la Caja de Ahorros de Guayaquil,

ADOLFO HIDALGO.

Caja de Ahorros
DE LA
SOCIEDAD DE ARTESANOS,
COMPAÑÍA ANÓNIMA.
CAPITAL $. 4,000.

Recibe depósitos desde el mínimum de un sucre al 5 por ciento de interes anual, de conformidad con lo que disponen los Estatutos.

Dirijase al señor José C. Muñoz, en el Banco de Crédito Hipotecario, ó al almacen del señor Manuel Balmaceda Guayaquil, Julio de 1889.

EL DIRECTORIO.

Sellos de caucho
Trabajados á vapor

En la Imprenta Comercial ofrecemos á las personas que lo soliciten la mejor clase de sellos de caucho que se conocen hasta el dia.

El procedimiento á vapor, nuevo en el país, da á los sellos una perfección y consistencia que les hace superiores á cualquiera otro sello trabajado por el sistema de fuego directo.

Todo trabajo saldrá á satisfacción de interesado.

Suministramos el caucho, sello almohadilla, tinta y demás útiles.

Precios sin competencia.

Avisos del Dia.

Banco
DE CRÉDITO HIPOTECARIO.
COMPAÑÍA ANÓNIMA

Capital ... $ 400,000.

De acuerdo del Consejo de Administración deben los accionistas del Banco de Crédito Hipotecario consignar el sinco por ciento del valor de sus acciones, desde el 1 de Abril dia contados desde la fecha.

Guayaquil, Mayo 28 de 1890.

Por el Banco de Crédito Hipotecario
I. SEMOGA, JOSÉ M. HERRERA
Por el Gerente. Gerente.

1 m.

JULIO A. MARTINES MERA,
Médico - Cirujano
CALLE DE LUQUE 1 PISO.
Teléfono N° 318.

Exterior

CARTA DE PARIS.

Paris, 4 de Abril de 1890.

El Senado español continúa discutiendo la cuestión de saber si el Ministro de la Guerra tenia el derecho de infligir dos meses de prisión de rigor al General Daban, Senador, por haber se permitido el dirigir á todos los generales españoles una carta-circular en la que critica amargamente los actos del Gobierno y se queja que no se atribuya al ejército una gran parte en la distribución de los altos empleos, dados á los beneficiados etc.

Ayer, el mariscal Martinez Campos ha pronunciado un discurso y anunciado la intención de hacer proposiciones con el fin de obtener que el Senado no emita un voto sobre el incidente Daban sino en el mes de Mayo próximo. También, el General Pavia, autor del golpe de Estado del año 1874, y el General Primo Rivero han vituperado la conducta del Gobierno. El debate continúa á tratarse en el Senado y será probablemente bastante largo á pesar de la intención de la mayoria de suprimir las vacaciones pascuales.

Pero hé ahí que un nuevo incidente ha venido á complicar el asunto. El General Salcedo ha publicado ayer en el periódico, *El País* una carta donde, bajo pretexto de contestar al General Daban, le da enteramente razón. Añade que el militarismo se mueve en España, y que es preciso relevarlo sin crear un antagonismo entre los elementos civiles y militares. Considera como necesario de confiar la presidencia del Consejo á un General, y es de parecer que todos los generales deban unirse sobre esta cuestión.

A penas esta carta publicada el General Salcedo fué también arrestado. Esta medida, sin duda alguna, era necesaria, pero es probable que no contribuya á calmar todos los espíritus.

Este incidente presenta mucha analogia con el caso del General Boulanger, y todo el mundo en Francia, es de opinión que el Gobierno español ha hecho muy bien tomando las medidas necesarias de rigor contra el General Daban, como el Gobierno francés lo ha hecho vis á vis del General Boulanger.

En efecto, dícese que si el General Daban se ha expresado en tales términos, lo hizo como Senador y no como General y que por consiguiente no se le debe castigar, pero ante todo es General y nunca debiera haber hablado del modo que lo hizo siendo soldado, porque falta á uno de los deberes más sagrados del militarismo, obediencia y disciplina.

Esperamos, pues, que España saldrá victoriosa y que demostrará, como lo ha hecho su vecina; Francia, que sabe aplicar las leyes á los que lo merecen, aun cuando los inculpados ocupen en alto grado, como es el caso del general Daban.

* * *

El nuevo partido constituido en Francia con el nombre "Los independientes," acaba de publicar el programa político que le sirve de banderá, y cuyos principios se propone defender en el Parlamento. Dice así:

"Los Diputados independientes, decidendo unir sus esfuerzos para mejor defensa de los intereses comerciales, han establecido así las condiciones de su inteligencia.

El respeto á la voluntad nacional y el reconocimiento de los derechos emanados del sufragio universal, forman la base fundamental de su programa político.

No habiéndose planteado en las últimas elecciones la cuestión de forma de Gobierno, tampoco ellos la tratarán en el Parlamento, y cualesquiera que sean sus preferencias, amoldarán su conducta de Diputados al lenguaje que emplearon como candidatos. Las instituciones actuales están legalmente establecidas, y no las discutirán por lo tanto, siendo la nación, como dueña de sus destinos, la única que tiene el derecho de revisarlas.

Su objeto es ayudar á la formación en el porvenir de una nueva mayoría gubernamental, ordenando por tierra la perspectiva de una revolución que, aunque quimérica, ha sido explotada siempre en interes de partido.

Nada de oposición sistemática, pero, voluntad firme de no sacrificar los intereses cuya defensa les está encomendada y de secundar las iniciativas de aquellos que opinan á dar satisfacción á las clamores del país, es decir, de impedir el mal y cooperar al bien.

Esta será la regla de conducta que se propone seguir en el Parlamento. Procurará la realización de aquellas reformas que reclame el país, y entre otras el restablecimiento del equilibrio financiero por medio de una administración económica que se inspire sólo en el interés nacional, sin empréstitos ni nuevos impuestos, disminución de las cargas públicas por la simplificación del engranaje administrativo y ejecución, lo menos costoso posible, de las obras públicas.

Abrogación de las leyes de destierro.

Independencia municipal para la creación de escuelas primarias libres; admisión de todos los ciudadanos que tengan título al empleo de nuestros públicos; libertad de conciencia, permitiendo á los ascendotes dar en las escuelas la instrucción religiosa á los niños que la deseen.

Política económica que proteja eficazmente la agricultura y el trabajo nacional.

Estudio constante de las cuestiones obreras, de manera que la ley tenga lo de su fuerza de acción para proteger á los obreros y á los débiles.

En la consecución de estas reformas, como en todas las circunstancias que puedan solicitar de los Diputados independientes se inspirarán en el movimiento democrático del siglo, que en el dia constituye un hecho definitivo, y es á la vez prenda de unión y de progreso."

DR. J. P. NOLASCO.

Seccion Neutral.

AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA *Provincia de Los Rios.*

Algunos vecinos del Cantón de Baba pedimos á U. un acto de justicia é igualdad ante la ley; ya que la escolta persigue algunos criminales y allana propiedades de ciudadanos honrados, por qué no se principia por encarcelar al que asesinó á Simón Contreras y seguirle el sumario correspondiente para hacer recaer sobre el criminal el castigo que imponen nuestras leyes mientras que hoy vemos al asesino espitaneando la escolta para perseguir á hombres más honrados que él, como son N. Cabanilla, M. Peralta, F. Chamaldán, pues estos individuos no tienen el feo crimen de asinar, sino que son hombres de mejores intenciones que el asesino del que fué Contreras (por qué las autoridades de este pueblo miran con tanta indiferencia y no hacen recaer el castigo que merece ese hombre) será porque dice públicamente que tiene dinero é influencia, y está favorecido por los principales autoridades de este cantón

UNOS HIJOS DE BABA.

Baba, Mayo 26 de 1890.

Avisos Diversos.

Pedidos, Manifiestos y demás locumentos de Aduana hay de venta en la Imprenta Comercial y en el almacen "Bazar del Guayas" del Sr. Miguel G. Hurtado

"La Gran Vía".

Se vende en esta imprenta á CUARENTA CENTAVOS ejemplar.

Contiene el libreto íntegro que se vende con este nombre, y además el diálogo del Caballero de Gracia y el Pasante.—Además está cuidadosamente corregido

Criandera.

Se necesita con urgencia una ama de leche, que presente buenas referencias y posea buenas condiciones para la crianza de un niño.

Dirijirse á casa del señor Dr. Alcides Destruge, en la calle de "Colón", interseción con la de "Chanduy".

Guayaquil, Mayo 24 de 1890

Società Italiana di Beneficenza Garibaldi

Si invitano caldamente tutti i soci di questa Istituzione a voler intervenire all'Assemblea Generale Elettorale, che è fissata dell'articolo 33 del Regolamento Sociale avrà luogo Domenica 1° di Giugno p. v., nel locale di sessioni, alle ore 1° p. m.

Si raccomanda pontuale esistenza

Guayaquil, addì 26 Maggio 1890.

IL SEGRETARIO.

8 v.

Cerveza "El Chimborazo."

Acaba de llegarnos esta esquisita bebida para las personas que gustan siempre de lo mejor

Alvarado & Bejarano.

Mayo 9 de 1890.—3 m.

Sección Comercial.

T. G. Saenz de Tejada
COMISIONISTA Y AGENTE DE NEGOCIOS.

Compra y vende Letras, Acciones, Cédulas y Bonos.

Oficina—Calle de Aguirre Núm. 25.—Teléfono Num. 849.

COTIZACIONES DE HOY.

Papel fiduciario.

Cédulas.	Compradores.	Vendedores.	Ultima venta.
Del 8 p% Hipotecario	....	....	....
" 7 " "	....	97½	99
" 7 " Territorial	....	....	95
	100	100½	100
ACCIONES. CAPITAL			
Del Banco del Ecuador S.	1.200,000	....	....
" Internacional	800,000	150	154
" Hipotecario	400,000	115	145
" Territorial	800,000	....	145
Caja de Ahorros	50,000	117	116
Ca. Ecuatoriana de Seguros	200,000	....	....
Ca. Nacional de Seguros	250,000	100	100
Carros Urbanos	240,000	60	105
Ferrocarril y O. P.	500,000	....	70
Cerveceria G. L. B. B. A.	250,000	....	....
Teatro	40,000	48	80
Ingenio Alemán	60,000	20	....
Nueva Compañía de Lanchas	60,000	....	65
Alumbrado	240,000	....	125
Ca. Minera "La Quebrada"	240,000	....	....
" "Explotadora"	75,000	....	25
" "Zaruma Gold"		....	1.0
" "Lavaderos"		....	45
" "Pesay Urcu"	80,000	....	90

Cambios.

Sobre	div	Bancos. Ecuador.	Inter-oceánico.	Particulares.
Londres	3	34 % P.	34 L. P.	
Paris	90	....	324	34 L. P.
Id.	3	34	34	
Id.	90	....	314	32 "
Hamburgo	3	....	32	
Id.	90	....	304	31 "
New York	4	....	99	
Id.	60	....	98	
San Francisco	4	....	....	
Id.	60	....	....	
Lima	3	2	2	
Id.	30	....	....	
Panamá	3	2	....	
Id.	30	....	....	
Valparaiso	3	32 D.	....	
Id.	30	....	....	

Profesor á domicilio.

El actual Inclitutor de niños de la parroquia del Milagro, á mas de las materias de enseñanza primaria que prescribe la ley de instrucción pública, ofrece en las horas desempeñadas que le quedan, dar lecciones de francés, dibujo y contabilidad á las personas que lo soliciten.

Pide precios serán moderados.

Mayo 24 de 1890.

Gran Circo Inglés
NELSON.

AL PÚBLICO.

El que suscribe pone en conocimiento del público que desde ayer domingo 25 del presente, se ha separado de mi Compañía el señor don Rey Linero, quien desempeñaba el cargo de Representante de la Compañía, siendo nulos y sin valor todos los actos que por la Compañía haya hecho el dicho desde esa fecha.

Guayaquil, Mayo 26 de 1890.

SAMUEL NELSON.

DIRIJIDA Y ATENDIDA POR EL DENTISTA Francisco M. Sandoz

La Equitativa.

El señor Manuel Jimeno ha sido debidamente autorizado para efectuar negocios en esta Compañía, lo que participo al público.

El Representante General.

J. D. BARRERA G.

Mayo 26 de 1890.—15 v.

El Dr. H. Chiriboga

Arrienda el cañón de su casa, y una gran bodega

Mayo 26 de 1890.

Tipos y Prensas.

En la imprenta de Gomez Hermanos calle de Aguirre N° 37, hay de venta un magnífico surtido de tipos, rayas de notas, orlas para páginas, viñetas, reglas, lingotes, tinta y prensas varios tamaños para imprimir periódicos, obras sueltas y periódicos, obras sueltas y tarjetas, y todo los materiales necesarios para establecer una pequeña imprenta

TODA VENTA AL CONTADO.

Guayaquil, Mayo 2 de 1890.

Se vende

un piano llegado recientemente En e a Imprenta se dará razón y precio.

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA MUTUA
DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta poderosa Compañía, que apenas cuenta con 5 años de existencia, ha sobrepasado á todas las Compañías de Seguros que hay en el mundo, en cuanto á su capital fabuloso de

$ 107.150,409 Oro americano
" 22.82[illegible].074 de solvente
" 631.016,666 de seguro vigentes.

Sus operaciones las ha extendido á todas partes del mundo, siendo en todas consideradas como los Protectores de la familia.

La indiscutibilidad de sus Políticas y la claridad y sencillez con que están redactadas, sin restricciones después de un año de expedidas, han hecho que no tengan rivales, como lo demuestran los 175.000,000 de seguros firmados hechos el año de 1889.

REPRESENTANTE GENERAL,

J. D. BARRERA G.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL.

Abril 21 de 1890. 15 abl.

EL "Diario de Avisos"

se publica todos los dias exceptuando los feriados.

PRECIOS DE SUSCRICION

PAGO ADELANTADO.

Por 1 mes	$ 1.
" 3 " trimestre	" 3.
" 6 " semestre	" 5.
" 1 año	" 10
EN EL EXTRANJERO.	
" 1 semestre	" 7.
" 1 año	" 14.

TARIFA PARA AVISOS

HASTA 100 PALABRAS.

La publicación de su aviso

por una vez	$ 1.
De una á 3 veces	" 1.50
" " " 5 "	" 2.
" " " 10 "	" 2.50
" " " 15 "	" 3.
Por un mes	" 6.
" 2 meses	" 8.
" 3 meses	" 12
" 6 meses	" 18
" 1 año	" 30.

Los avisos en tipo mayor del corriente pagarán proporcionalmente al espacio que ocupan.

Los avisos que se publiquen en la crónica pagarán el doble del valor establecido.

La tarifa para remitidos será convencional.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ningun ejemplar sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningun original aun en el caso de no ser publicado.

J. E. Hogsett & Co.
A. de Dayton O° o E. U.

Clase superior, estilos sin igual, cosas nuevas modelados. Estos Cocinas son de un estado progresando en los años que no dejan comodidad, Higiene y Ganancia.

Para precios y Catálogos dirijase á los Unicos Agentes para la Exportación Unitted States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America, 233, 235 Washington and 68 Market Sts Chicago and 36 & 38 Maiden Lane New York.

READING STOVE WORKS.
READING, Pa. E. U. de A.

Fabricantes de trastes de hierro, ollas, hornillas y hierro para bizcochos y Pastelitos. En este establecimiento simplificado, hecho agradable á las señoras, encontrarán para cocinar la mitad del tiempo que se emplea en un trasto de hornilla.

Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America, 231, 233 Washington and 68 Market Sts Chicago, Ill and 36 & 38 Maiden Lane New York.

MILLER HALL & HARTSELL
TROY N. Y. E. U. de A.

Fabricantes de Cuchillos y Dalles. Casas son de todos clases y tamaños empleando para su fabricación las mejores telas é hierro así como las mejores Cuchillas y perfectamente bien, elegancia en el mas se y perfecta satisfacción en el estable.

Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America 231, 233, 235 Washington and 68 Market Sts Chicago and 36 & 38 Maiden Lane New-York.

Elgin Packing Co.
ELGIN ILL. E. U. de A.

Malz fresco conservado en Latas, Malz cocido, Jarabe de Malz Dorado.

Este Malz se usa en la masa preparado solo con sal, mantequilla y pimienta, y con este medio se hacen Malz Dorado, cosa de dia.

Para precios dirijirse á los Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America 231, 233 Washington and 68 Market Sts Chicago and 36 & 38 Maiden Lane New York.

Clark Machine Co
TOWER HILL MASS. E. U. de A.

FABRICANTES DE MÁQUINAS TEJEDORAS
SIN CAJA DE RIEDNA.

Esta Rueda está compuesta de tal manera que no se atasca con basuras y lugares están arreglados de manera que vuelven la forma y se pueda del agua en su totalidad. Se construyen dos tamaños diferentes. La Caja tiene placas de division colocadas de manera que se puede usar solo una parte de la capacidad con el correspondiente tanto por ciento de agua y ahorrándola.

Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America 231, 233, 235 Washington and 68 Market Sts Chicago and 36 & 38 Maiden Lane Nueva York.

DIPLEX WIND MILL Co.
BROOKLYN WIS. E. U. de A.

Fabricantes de Molinos de viento para motores de máquinas de moler, Bombas etc. El mejor molino que tiene alambre de hilar, cuando se ve en movimiento. El motor más sencillo que se conoce. Catálogos é informes precios pedidos á los Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America 231, 233, 235 Washington and 68 Market Sts Chicago and 36 & 38 Maiden Lane New-York.

F. H. Connats Sons
FABRICANTES DE SILLAS.

Unicos Agentes para la Exportación Monedero Sutchine y Co. Guadalajara, tornillaste Tapete de Petaquilla, ya sea tinto ó blanco, estas Sillas son hechas de bastones perfectamente torneados, y se pueden desarmar para empacarlas.

El modo más económico de hacer pata motores mecánicos inofensivos, las sacc hoy edondes siendo á la vez un mueble confortable y elegante.

Pidan catálogos y lista de precios á los Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America 231, 233, 235 Washington and 68 Market Sts Chicago and 36 & 38 Maiden Lane New-York.

FREEMAN OVERALL C.
NORMUTON N. Y. E. U. de A.

Fabricantes de ropa de algodón Pantalones, Chaquetas, Camisas para trabajadores de todos colores y tamaños. Generos muy fuertes y hechos especiales para trabajadores. Las Valores desde $ 4.00 la docena.

Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America 231, 233, 235 Washington and 68 Market Sts Chicago and 36 & 38 Maiden Lane New-York.

Elgin Condensed Milk Co.
ELGIN ILL. E. U. de A.

Leche Condensada en Latas. Apropiado para los viajes, tan agradable para los Dulces, Té y Cafés etc. Preparada de tal manera que resiste bien las temperaturas, sin descomponerse.

Una nueva vida para la alimentación de los Criaturas. Excelente para el Té y chocolate así como para hacer dulces y otros dulcetes.

Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America 231, 233, 235 Washington and 68 Market Sts Chicago Ill and 36 & 38 Maiden Lane New York.

STROUDSBURGE & CHASE.
PHILADELPHIA PA. E. U. de A.

Fabricantes de Tapetes para Iglesias y Salones de todas clases y comodos, hechos de alambre perfectamente tejido, de hojas etc. Propiedad completa de dos años las características, cualquiera si se quiere las características. Unicos establecimiento Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America 231, 233, 235 Washington and 68 Market Sts Chicago and 36 & 38 Maiden Lane Nueva York.

"La ILUSTRACION"

Revista hispno-americana.

Galardada por los mejores escritores españoles y americanos y adornada con magníficos grabados de actualidad unos, y otros copia de los mejores existentes en los museos más afamados de Europa. Estas cualidades le han dado por resultado el grande éxito con que ha sido favorecida esta publicación en los once años que cuenta de existencia.

Se publica mensualmente por número de 16 páginas de gran tamaño.

"La Ultima Moda"

REVISTA HISPANO—AMERICANA.

Muy necesaria para las señoras por los numerosos grabados de última novedad en trajes, confección, sombrero, peinados, adornos y labores que aparecen intercalados en el texto. Recibirán las suscritoras en cada número, como en los años anteriores, un regalo que consistirá en alguna de las láminas siguientes: *precisos figurines acuarelados, cenefas de labores femeniles, hojas de tres tinas de dibujo para bordados artísticos, hojas de patrones con medidas, dibujos en el doro, láminas representando objetos de mobiliario,* y, también para las aficionadas algunas *piezas de música.*

En cuanto al texto es completísimo, tanto en las crónicas de la que está encargada la notable escritora Blanca Valmont, como en las revistas de modas y salones, así como también las novelas que figuran en esta publicación, las cuales encierran interés y moralidad para que hallen digna acogida en el seno de las familias.

Se publica un número cada semana.

Precios de suscrición por año:

"La Ilustración"..... S. 8
"La Ultima Moda"..... 8
"La Ilustración" y "La Ultima Moda". 14

Se admite suscriciones para el presente año en la

Libreria Española
—DE—
PEDRO JANER.
[*Unico Agente en el Ecuador.*]

Num. 842.

¡CURACIÓN DE LOS TISICOS!

CREMA DE MALTA

CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
É HIPOFOSFITOS
DE OPPENHEIMER.
AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

Posee todas las virtudes del aceite de Higado de Bacalao sin las de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Se acaba por todas las boticas; de Saint Agrestin, en tomada con gusto y respetada por cualquier enfermo. Sean las Tisicas primeras, con la Tos, Desgaste, Bazdulces. Sudores el Linfatismo, la Raquitis, la Escrofula, la Anemia. Salvación de los niños tísicos.

Depósito—4, Rue Drout, Londres, y todas las Boticas.

EXTRACTOS de ZENO & Co.

PARA EL PAÑUELO.

PROBARLOS ES ADOPTARLOS.

18, Rathbone Place, Londres, y todas las buenas perfumerias.

GLYODINA

DEL DR. CLATTON.

Tonico fosfo-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.

Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS. DEVUELVE la JUVENTUD á los AGOBIADOS por CUALQUIER EXCESO. ENTONA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS.

Depósito—4, Rue Drout, Londres, y todas las buenas Boticas.

LIMOSINA

DE OPPENHEIMER.

Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.

VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espela la ACRITUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la SIFILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y ERITEMAS. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA.

Depósito—4, Rue Drout, Londres, y todas las Boticas.

AGUA DE CHAMILY,

La Delicia del Tocador.

¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior á la de las mas antiguas y conocidas?

¿Porqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra?

La contestacion reside en su fragrancia y persistente suavidad. Nada hay en ella que se parezca á aquellas mezclas mal definidas puestas en venta hasta hoy; bien se puede decir que el AGUA DE CHAMILY es la que imparte la mas

DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA

al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pañuelo, ya para los cuidados del Tocador.

Es la mejor para el baño

y nada alcanza el placer procurado por su aroma fresco y penetrante.

Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.

Depósito
DE KEROSENE

Se encuentra uno, situado en la calle de "Huancavilca" última cuadra al Oeste y lo dan en arriendo.

M. G. Gomez & Ca.

Guayaquil, Mayo 22 de 1890. 15 v.

Agencia Funeraria

42—CALLE DEL TEATRO—44

En la AGENCIA FUNERARIA del suscrito se encuentra de venta por mayor y menor los artículos siguientes:

Franjas doradas y plateadas de todo ancho.
Letras doradas y niqueladas.
Cargaderas plateadas y de metal.
Rudones dorados de madera.
Chapas niqueladas para inscripciones.
Clavos de alambres finos para muebles.
Id. de metal 3 y 4 pulgadas.
Varillas de metal doradas y plateadas.
Broanto plateado y dorados.
Diversidad de adornos para standes.
Exquisitas cajas mortuorias de madera taladas.
Elegantes lápidas de mármol.
Una infinidad de artículos concernientes al negocio.

SE ALQUILAN ELEGANTES CANDELEROS DE RESORTE PARA VIÁTICO S. 1.20 la docena.

Servicio esmerado y modicidad en los precios.

No tiene rival en Guayaquil.

Guayaquil, Marzo 5 de 1890.
JUAN A. LARRETA.

Nº. 929—6 m.

ALCOHOL.

de cuarenta grados, el mas barato y de mejor calidad, tiene de venta en damajuanas de diez galones

CARLOS CHIRIBOGA.
Teléfono No. 62

Calle de "Junin" Nº 8
Guayaquil, Abril 19 de 1890.

Alerta.

El gran crédito que han alcanzado entre los fumadores de buen gusto los legítimos cigarrillos habanos "Republicanos é Libertador" han despertado la codicia de un cigarrero de esta plaza, quien está haciendo de ellos una detestable falsificación.

Advierto pues á los consumidores que al comprarlos exijan que sean de los legítimos importados por

MANUEL ORBANTIA.

Mayo 20 de 1890.

Aviso

que en la calle de Colón intersección calle de la Caridad Núm. 105, existe una casa grande, cómoda, construida con buenos materiales y convenientemente distribuida para la comodidad de una familia; que se vende por el precio más barato, que hasta lo presente ha pedido ofrecerse á los que deseen poseer una finca productiva. La persona que desee comprarla se acercará á esta imprenta donde se le dará pora enores.

ED. TARRY.

Mayo 14 de 1890—1 m.

Se realiza.

Hierro en varillas de media pulgada. Alambre liso galvanizado. Palas, Cornetas, Lámpas y Azadones. Hules y alfombras para pisos y un variado surtido de Sombreros, vestidos y calzado para caballeros, señoras y niños.

MANUEL ORBANTIA.

La Familia Cristiana

ALMANAQUE.

Editado por Adriano Migone é impreso en el establecimiento tipográfico á vapor de su propiedad, sito en la calle "Constituyente" 105.

Se remiten ejemplares y precios á los que lo soliciten.

Impresiones rápidas y económicas de toda clase de libros, folletos, circulares & & especialidad en trabajos de lujo.

Encuadernación á vapor, Estereotipia. Fabricación de libros en blanco & &.

En la Libreria y Papeleria

"LA URUGUAYA".

CALLE URUGUAY 147.

Hay constantemente un surtido completo de libros de enseñanza, novelas, libros de devoción & &.

Precios sin competencia con los principales fábricas Europeas.

Pídanse muestras y precios.

Dirigir la correspondencia á

ADRIANO MIGONE.

Uruguay 147—(Montevideo).
Mayo 22.—15 v.

Carmen Galecio

Profesora de partos,

Ha trasladado su domicilio á la calle de Rocafuerte Nº. 161, casa del señor Martin Venegas.

Teléfono Nº. 294.

Llegó!

Aceite de Ballena filtrado.
Lonas Americanas.
Mangueras de caucho surtidas.
Aceite de linazas crudo y cocido.
Cátres de fierro.
Empaquetadura de caucho.
Navajas finas para viajes.

QUINIENTAS BOTIJAS VACIAS.

Negro humo Inglés.
Aceite Lubricador.
Valdes de Zinc todo porte.
Aquitrán dulce y de piedra.
Lona rusa para fuques.

FERRETERIA COMPLETA.

Desperdicios de algodón.
Escobas Americanas.

HERRAMIENTAS PARA TODO ARTE.

Jarcia Sisal y Manilla.
Ollas de fierro por números y Gts.
Sartenes estañados y de lozo.
Estopa Americana é Italiana.

PIEDRAS PARA AGRICULTORES.

Cabo de Algodón para riendas.
Hule para mesa distintos colores.
Estaño puro y ligado.
Velas de esperma.
Alambres para cercas.
Sillones y sillas de esterilla.
Cobre para buques y alambiqua.
Oilletas coloradas surtidas.

Surtido completo en tubos de fierro para Gas y desagües desde ½ pulgada hasta 4 pulgadas.

EL SIN RIVAL:

Es el legítimo Aceite Galápagos refinado para toda clase de Máquinas, y

Con motivo de Viaje

Ofrezco en venta mis dos casas grandes y cómodas trabajadas con maderas selectas, al estilo moderno.—Una situada en la "Plaza Bolivar" intersección "Chimborazo" y la otra en la "Plazuela S. Alejo" intersección "Porvenir", para pormenores verse con el que suscribe.

José Chevasco.

Nº. 727.

COGNAC.

Muller Freres.

vende

L. G. Stave.

Se alquila

el almacen que ocupan los Sres. Sanchez Vergara & Ca. por haberse terminado el contrato de arrendamiento con

ALVARADO & BEJARANO.

Mayo, 1º 1890—1 m.

Al comercio.

Acaban de llegar los inmejorables cigarrillos "La Marina", de la acreditada Fábrica de A. Larrea y Hº de la Habana. Esta conocida marca en todos los mercados del continente y de gran expendio por su buena calidad, se ha importado recien á esta plaza, para que el público aprecie la delicia del buen tabaco. Son hechos con materiales especiales para esta República y sin jantacia se asegura que pueden rivalizar con los afamados Partagas, Estanillos y Corona; siendo de mayor ventaja que estos, en razón á que por su módico precio, se encuentra al alcance de todos los consumidores.

Probad y os convencereis.

Se encuentran de venta al por mayor en la calle de "Pichincha" número 317 antes Comercio establecimiento del que suscribe, su único agente en el Ecuador y al por menor en todos los demás de esta plaza.

También se encuentra en dicho establecimiento un variado surtido de artículos del país y estranjeros.

Se encarga esta casa de compra y venta de toda clase de productos nacionales, tanto á comisión como por cuenta propia y de pedidos al Perú, Chile y la Habana, donde para el efecto cuenta con buenas relaciones.

Se ocupa de consignaciones y despachos de Aduana.

CARLOS S. LYNCH.
Teléfono Núm. 205.
Guayaquil, Mayo 8 de 1890.
1—m.

Aurelio Jerves

ABOGADO

CALLE DE LUQUE Nº. 94.

Abril 24—4 m.

La Ilustracion

NORTE—AMERICANA.

Se edita en New York mensualmente.

Consta de 48 páginas en tomo ilustrado con los más finos grabados que se conocen y comagrada á la Literatura, Bellas Artes, Ciencia, Industria, Agricultura, Comercio & &.

Magníficos regalos á los suscritores.

SUSCRICIONES.

Por un año con regalos al escojer de libros, carteras, papeleria y sobres con monogramas de dos letras y en dos colores..... S. 7.50

Por un año con regalo de un reloj remontoir de nickel y cadena..... „ 10.50

Por un año con regalo de un reloj remontoir enchapado de oro á prueba de agua fuerte..... „ 12.00

Para suscriciones, avisos é informes dirijirse á la Imprenta Comercial, Agencia en Guayaquil.

Lotería Número 19

DE LA

"Sociedad Filantrópica del Guayas,"

QUE SE VERIFICARA

EL DOMINGO 22 DE JUNO DE 1890

EN LA PLAZA DE ROCAFUERTE—las 4 p. m.

PREMIO mayor S. 2,400 ó sea $ 3,000

Cada billete dividido en quintos vale Sucres 1, y cada quinto de billete vale 0.20.

Plan del Sorteo.

1ª.	Suerte	S.	50	22	Suerte	S.	100
2ª.	id.		20	23	id.		50
3ª.	id.		100	24	id.		20
4ª.	id.		50	25	id.		100
5ª.	id.		20	26	id.		50
6ª.	id.		100	27	id.		500
7ª.	id.		50	28	id.		20
8ª.	id.		20	29	id.		100
9ª.	id.		100	30	id.		50
10	id.		50	31	id.		20
11	id.		20	32	id.		100
12	id.		100	33	id.		50
13	id.		50	34	id.		20
14	id.		500	35	id.		100
15	id.		20	36	id.		50
16	id.		100	37	id.		20
17	id.		50	38	id.		100
18	id.		20	39	id.		50
19	id.		100	40	id.		20
20	id.		50	41	id.		50
21	id.		20	42	id.		2,400

El premio mayor tiene 10 aproximaciones á S. 10 cu. 5 anteriores y 5 posteriores.....	S.	100
120 terminaciones á S. 1 cu. para los números iguales en decenas y unidades á las del que obtenga el premio mayor	„	120
10 aproximaciones 5 anteriores y 5 posteriores para cada uno de los premios de S. 500 á S. 5.....	„	100
10 aproximaciones 5 anteriores y 5 posteriores para cada uno de los premios de S. 100 á S. 1.....	„	100
	S.	6,000

La numeración de los billetes de esta lotería comienza con el número 85,000 y termina con el número 96,999.

El derecho de percibir los premios caduca á los 6 meses despues de verificado el sorteo.

Los números premiados serán pagados en el almacen Bazar del Guayas, Malecón número 163, desde el dia siguiente del sorteo, prévia la presentación del billete premiado.

Para conocimiento de las personas que favorecen las loterias de esta Sociedad, les participamos que el Comité de Loterias ha resuelto hacer sus sorteos en el presente año, en los meses de Junio, Setiembre y Diciembre, dejando expeditos para las demás Sociedades, los otros meses.

Los billetes estarán de venta en la Agencia General—Almacén Bazar del Guáyas—Malecón, núm. 163.

La persona que solo compre un quinto tendrá derecho cada vez que salir premiado su número á la quinta parte del premio.

La persona que compre billetes en la Agencia General, de S. 10 para arriba, se le hará un descuento ventajoso.

Guayaquil, Febrero 13 de 1890.

El Presidente del Comité.
Luis Montes.

Vocales—VESPACIANO NAVARRO—FROILAN AVILA
Tesorero, *Miguel G. Hurtado*—Secretario, *Belisario V. Torres*

Alejandro de Janón

CIRUJANO—DENTISTA.

Tiene su oficina en la calle de Aguirre número 116.

Trabaja á domicilio sin recargo en los honorarios.

Precios sumamente módicos y trabajo garantizado.

Guayaquil, Mayo 1º de 1890.

José Ignacio Arellano

ABOGADO.

CALLE DE LA CARIDAD Nº. 26

1ª. CUADRA.

Mayo, 9 de 1890.

Dr. Julio A. Vizcaino

MEDIO y CIRUJANO.

Calle de "Buenos" Nº. 3, departamento de la orilla, entresuelos.

Consultas de 12 m. á 1 p. m.

Guayaquil, Mayo 6 de 1890.

Una casa

y tres solares situados en el centro de esta ciudad, se ofrece en venta. Para tratar, dirigirse al señor don José Monroy.

Guayaquil, Mayo 2 de 1890.

Manuel Mata

plomero y gasfitero practico.

CALLE DEL TEATRO

Frente á la Iglesia de La Merced.

Coloca cañerías, baño, lavatorios, desagües, excusados, etc. y todo lo demás concerniente al ramo, ofreciendo baratura y puntualidad.

Manuel G. Ramos

DENTISTA

Ofrece sus servicios profesionales.

Mayo 5 de 1890.

Francisco J. Valverde L.

Médico y Cirujano

—LUQUE—106.

Gran Depósito

DE MADERAS

Y

CANOAS,

Calle del Arsenal, Núm. 24 y 26.

Teléfono N. 338.

M. G. Gómez & Ca.

Venden maderas incorruptibles, cañas picadas, id. rollizas, mangles, tablas, artículos navales, y entregan á domicilio.

Se encargan de carenar buques y de construir canoas de piezas.

Guayaquil, Febrero 27 de 1890.
Nº. 221—3 m.

Se vende

Una casa situada en la 4a cuadra de la calle de Aguirre con todas las comodidades necesarias como agua y desagüe.

Una casa situada en la calle de Boyacá con dos departamentos cómodos.

Una casa en la isla de Puná en terreno propio.

☞ Todas estas casas son construidas con buenas maderas y están en perfecto estado. ☜

Y un solar situado en "Las Peñas" de esta ciudad.

Para tratar, verse con los Señores Abadie.

IMP. COMERCIAL.